

Dec. No. 263-15 que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Ismael Blanco Zapatero, de nacionalidad española. G. O. No. 10812 del 21 de septiembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 263-15

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Ismael Blanco Zapatero, de nacionalidad española.

ARTÍCULO 2.- Envíese a los ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 264-15 que deroga el Reglamento No. 252-15, de la Administración Pública en Aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública, No. 247-12. G. O. No. 10812 del 21 de septiembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 264-15